



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**

INFORME SECRETARIAL. 500013110001201100035800. Villavicencio, dos (2) de febrero de dos mil veintiuno (2021). Al despacho del señor Juez las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvasse proveer.

La Secretaria,


STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

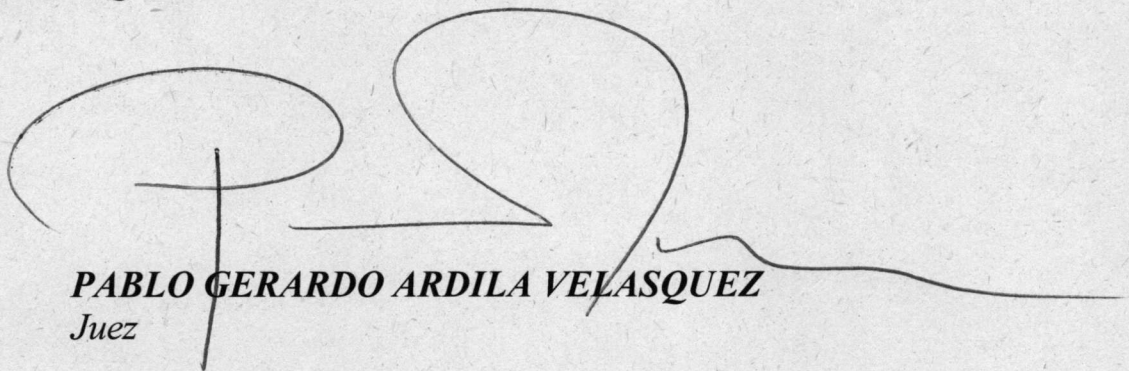
Villavicencio, 05 MAR 2021

de dos mil veintiuno (2021)

Acláresele a la señora EGNA YOLIMA GIRALDO que los oficios por medio de los cuales se comunicó el levantamiento de las medidas cautelares que pesaban sobre los folios de matrículas inmobiliarias Nos. 50N1063135, 50N-1063114 y 230-118976 fueron debidamente elaborados y entregados. Los dos primeros a ella personalmente tal como consta en el recibido y el tercero a una persona que se identificó con C.C. 40.412.283.

No obstante lo anterior, para el caso del oficio 01687 del 25 de septiembre de 2017, se ordena su reimpresión para que sea retirado previa cita en las instalaciones de la Secretaría de ésta juzgado.

NOTIFIQUESE,


PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ
Juez



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por
ESTADO No. 014 del
08 MAR 2021

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria